

g.civil 1068/79

1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL 2.

SECRETARIA

1068/1079

Número _____

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Vicente Segura

Frances

Asunto: solicita entrar en España

32

5267

Excmo. Sr.:

Consecuente a su superior escrito
 Sec. 1ª, Neg.ª. 2ª, num. 136557, de fecha
 6 de los corrientes, relacionado con el
 subdito frances VINCENT SEGURA, tengo el
 honor de poner en conocimiento de V.E.
 que el expresado marchó a Francia en el
 año 1.911 como prófugo, habiendo entra-
 do en España algunas veces con el fin de
 visitar a sus familiares, como ahora pre-
 tende. Durante su permanencia en la Pa-
 tria observo siempre buena conducta, si
 bien se desconoce su actuacion e ideolo-
 gía política. El avalante, Benjamin Barras,
 hermano político del solicitante, es per-
 sona de inmejorables antecedentes, sin ha-
 ber intervenido en cuestiones politico-so-
 ciales.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Taruel 27 de Octubre de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

MADRID.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Necesidades cultivo

Negociado _____

Núm. _____

Necesidades cultivo:

<u>Has. 1.949/50</u>	<u>Semillas por Ha.</u> Qms.	<u>Trigo</u> Qms.	<u>Cebada</u> Qms.	<u>Avena</u> Qms.
810 trigo	1'2	972		
276 cebada	1'4	3	386'4	
116 aveha	1'0			116
Suman necesidades cultivo.....		972	386'4	116

Necesidades piensos:

<u>Núm. yuntas</u>	<u>Por cabeza de mular y año.</u> Qms.	<u>Trigo</u> Qms.	<u>cebada</u> Qms.	<u>avena</u> Qms.	<u>Paja trigo</u> Qms.
	8'36		1621'84		
97	4'18			810'92	
	13'71				2659'74
Suman necesidades piensos....		1621'84	810'92	2659'74	

en
Resumen necesidades Azaila:

NOTA.— Al contestar, cítese Negociado y Número.

Guardia Civil.
133 Comandancia.
Puesto de Cretas,

Registro Nº 180.

EXCMO SEÑOR :

En cumplimiento a su respetable escrito Negociado 3º ,Núm 4281, de fecha 13 de los corrientes en el que interesa se le informe del subdito frances, VICENTE SEGURA y del vecino de Arens de Lledó D. BENJAMIN MALRAS VALLS , asi como si son ciertos los motivos de asuntos familiares los que expone para que se le conceda entrar a España:

Tengo el honor de prticipar a la superior autoridad de V.E. que el solicitante marcho el año 1911 a Francia como profugo, habiendo entrado en España algunas veces con los mismos fines de visitar la familia como ahora pretende. Se desconoce su actuación e ideología política ér el extranjero, pero durante sus cortas visitas observo buena conducta .

Benjamin Malras Valls, "cuñado del solicitante," es persona de inmejorables antecedentes, trabajador honrado sin haber intervenido nunca en cuestiones político -sociales.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cretas 24 de Octubre de 1949.

El Cabo 1º Comandante del Puesto.

Benjamin Malras Valls
Muy o.

EXCMO Sr Gobernador Civil de la provincia.

Teruel.

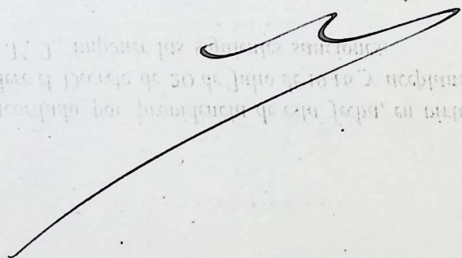


32
4281

Habiendo solicitado el subdito Francisco VINCENT SEGURA, autorizacion para entrar en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares e indicando como referencias en nuestro pais a D. BENJAMIN BARRAS, domiciliado en Arenas de Lledo, se servira comprobar a la mayor brevedad posible la veracidad de lo expuesto, e informarme de la conducta y antecedentes de toda indorle del solicitante, si fueron conocidos, asi como de la persona que le garantiza.

Dios guarde a Vd. muchas años.
Teruel 13 de Octubre de 1.949.
EL GOBERNADOR CIVIL *wt*

MINUTA



Sr. Comandante de Puesto de La Guardia Civil de

CRETAS



T/C

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ref.^a { Sec.: 1^a 3^o
Neg.º: 2^o

6

Excmo. Sr.:

6 OCT 1949

SALIDA 136557

El consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito francés don Vincent SEGURA,

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares, e indicando como referencias en nuestro país las siguientes: D. Benjamín Barras, domiciliado en Arens de Lledo, de esa provincia.

Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las personas que le garantizan.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de octubre de 1949.

El Director General,
P. D.,

El Jefe de la Sección.

EXCMO/ Señor GOBERNADOR CIVIL.- T E R U E L.-



Al contestar cifrese la referencia

Imp. de la D. G. de S.-M. núm. 62

